

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 90

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 11-08-2004

Título: POR EL CUAL EL ORGANO EJECUTIVO CONVOCA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A
SESIONES EXTRAORDINARIAS

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 25114-A

Publicada el: 12-08-2004

Rama del Derecho: DER. CONSTITUCIONAL

Palabras Claves: Poder Legislativo, Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Adolescente,
Juventud, Delitos, Código Penal, Constitución

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.058

Rollo: 537

Posición: 611

DECRETO EJECUTIVO Nº 90
(De 11 de agosto de 2004)

“Por el cual el Órgano Ejecutivo convoca a la Asamblea Legislativa a Sesiones Extraordinarias”

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, desde el jueves 12 de agosto hasta el Lunes 23 de agosto de 2004, para considerar el siguiente asunto:

1. Proyecto de Ley “Por la cual se modifican los artículos 16 y 17 de la Ley No.46 de 6 de junio de 2003, que a su vez modificaron los artículos 121 y 141, respectivamente, de la Ley No.40 de 26 de agosto de 1999”

Dado en la ciudad de Panamá a los 11 días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

MIRNA PITTI DE O'DONELL
Ministra de la Presidencia

CONTRATO Nº 84
(De 4 de agosto de 2004)

“Por medio del cual se concede a **EMILIO DE LEON LOKEE**, con cédula de identidad personal número 8-162-1720, una recompensa o auxilio pecuniario cuya cuantía será igual al sueldo que hubiere podido devengar durante un (1) año de servicio, por haber quedado incapacitado en el ejercicio de sus funciones como Director de la Policía Técnica Judicial de Panamá”.

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades legales,